

Santo Domingo, 24 de Marzo del 2015

Señor:
Manuel de Jesús Loor Bravo
Presente;

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MANUEL DE JESUS LOOR S.A.** celebrada el 23 de marzo del dos mil quince, resolvió designarle **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de DOS años, conforme determina la norma estatutaria, la compañía se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 04 de Diciembre del 2012 ante el Dr. Angel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 20 de febrero del 2013.

Atentamente

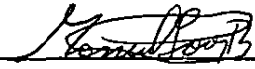

Ing. Jaime César Rosero Naranjo
GERENTE GENERAL

ACEPTACION:

Santo Domingo, 24 de marzo del 2015

Expresamente manifiesto que, acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** que se me ha confiado por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Manuel de Jesús Loor S.A., y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Atentamente


Manuel de Jesús Loor Bravo
C.I 130397218-4





TRÁMITE NÚMERO: 1889

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	179
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACION:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MANUEL DE JESUS LOOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1303972184	LOOR BRAVO DE JESUS MANUEL	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA POLEAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

